

ACTA DE REUNION DE COMITÉ ELECTORAL

En las instalaciones de la Sala de reuniones de la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad Provincial del Cusco, situado en Galerías Turísticas de la Avenida el Sol, siendo las 18:00 horas del día viernes 25 de febrero del 2022 se reúnen los integrantes del Comité Electoral conformado por:

- Presidente:** **Econ. Alonso Latorre Palomino**
Director de la Oficina de Planeamiento
- Integrante:** **Abog. Fany Farfan Olavarrera**
Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Econ. María Violeta Casapino Mujica**
Gerente de Desarrollo Humano y Social

Se da inicio a la reunión, a través de la cual el Presidente del Comité Electoral informa que, se dio a conocer a todos los electores a través de la publicación en la página web de la institución y también se comunicó mediante el aplicativo WhatsApp la lista de candidatas inscritas por TITULO, así mismo, acorde al cronograma, el día de hoy finalizo el periodo y resolución de Tachas; al respecto, también se informa que no se recibió y/o presento tacha alguna.

El comité electoral mediante la plataforma de RENIEC revisa los DNI y nombres de los candidatos, y encontró que el nombre de 2 candidatas no correspondía con su número de DNI, por lo que se realizó las correcciones respectivas. En consecuencia, los DNIs de las candidatas deberá actualizarse en Lista de Candidatos Hábiles de la siguiente manera.

Apellidos y Nombres	Nro. DNI
FLORENCIA FERNANDEZ OBLITAS	23918796
ELSA SARA BORNAZ DE HERRERA	23845448

En este contexto, el Comité Electoral aprueba la lista de candidatos HÁBILES, y conviene la remisión de la misma, a la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial del Cusco para que en el marco de sus funciones proceda a la publicación en la página web institucional, así mismo, se procederá a informar a los electores la lista de candidatos hábiles a través del aplicativo WhatsApp.



Siendo las 19.20 horas se da por concluida la reunión y se procede a la firma del acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INVERSIONES

Econ. Alonso Latorre Palomino
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Abog. Fany Farfan Olavarrera
DIRECTORA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Econ. María Violeta Casapino Mujica
GERENTE

CAPTURAS DE PANTALLA GRUPOS DE WHATSAPP DE FECHA 28 DE FEBRERO

1. ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 25307



2. ORGANIZACIONES VECINALES



3. ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA LOCAL



4. ORGANIZACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y OTROS.



5. ORGANIZACIONES EDUCATIVAS, UNIVERSIDADES Y CENTROS SUPERIORES, COLEGIOS PROFESIONALES, OTROS



6. ORGANIZACIONES CAMPESINAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y MONITOREO
Econ. *Alfonso Latorre Patomino*
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y MONITOREO
Econ. *Abby Fikru*
DIRECTOR GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Econ. *Mara Victoria Castaño Nibujica*
GERENTE